



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA COORDINACION**

DECRETO N° 1.935.-.1

**MAT: APRUEBA PRORROGA
Y MODIFICACION DE
CONVENIO DE
COLABORACION.**

Laja, 07 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Prorroga y Modificación de Convenio de Colaboración suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 03 de marzo de 2014.
- 2.- Programa de Salud del Estudiante de JUNAEB.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Prorroga del convenio individualizado hasta el 31 de diciembre de 2014 y Modificación de Convenio de Colaboración suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 03 de marzo de 2014, que tiene como propósito llevar a cabo el Programa de Salud Oral administrado por JUNAEB.
- 2.- **MODIFÍCASE** la cláusula tercera del convenio suscrito originalmente, referida a los "BENEFICIARIOS" en el sentido de reemplazar su texto por el siguiente:
"La clasificación de los beneficiarios y de las prestaciones que se otorgarán de acuerdo al presente convenio serán las descritas en el cuadro transcrito en el artículo cuarto del convenio señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del D.S. N° 209 de MINEDUC".
- 3.- **CÚMPLASE** lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM (2) ✓